



EXPEDIENT E-02101-2018-000301-00
SERVICI EDUCACION
ASSUMPTE Pla de Subvencions Ciutat Educadora 2018-2019

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Educación, por Decreto de fecha 12 de noviembre de 2018, dictado por delegación de Alcaldía, ha dispuesto:

“Visto el listado de solicitudes a las que les falta documentación preceptiva correspondiente a la convocatoria de ayudas del Plan de Subvenciones Ciudad Educadora 2018-2019, publíquese el mismo en la página web municipal, concediendo un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico, para que las personas interesadas subsanen la falta de documentación, que deberá ser presentada por Registro de Entrada, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”